



AYUNTAMIENTO DE GRANADA  
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

DOÑA MARÍA DE LEYVA CAMPAÑA, CONCEJALA-SECRETARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GRANADA

**CERTIFICA:** Que la **Junta de Gobierno Local**, en su sesión ordinaria celebrada el día **diez de enero de dos mil veintidós**, entre otros acuerdos, adoptó el que con el **núm. 12**, literalmente dice:

“Visto expediente **núm. 37SE/2020** del Área de Contratación relativo a la **primera prórroga del Procedimiento licitación para contratación de 250 suscripciones a los servicios de correo electrónico y ofimática en la nube mediante contrato basado en el Acuerdo Marco de servicios de ofimática en la nube del Ayto de Granada, lote 2**, de acuerdo con lo dispuesto en la Disposición Segunda apartado 4º de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero y con la propuesta del Teniente de Alcalde Delegado de Economía, Contratación, Recursos Humanos y Gobierno Abierto, la Junta de Gobierno Local por unanimidad de los presentes **acuerda:**

**Primero.-** Acordar la prórroga del contrato basado en el acuerdo marco para los servicios de ofimática en la nube lote 2 “250 suscripciones anuales a GSuite Business del CSP Google”, con efectos desde el 18 de enero de 2022 hasta el 18 de enero de 2023.

**Segundo.-** Aprobar el gasto de VEINTISÉIS MIL CIENTO TREINTA Y SEIS EUROS (26.136 €) correspondiente a esta prórroga con cargo a la aplicación presupuestaria 07069200621601 “Mantenimiento de aplicaciones departamentales” con el siguiente desglose presupuestario:

Presupuesto 2022: 25.047 €.

Presupuesto 2023: 1.089 €.”

Se certifica con la salvedad a que se refiere el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente.

Y para que así conste, expide la presente, en Granada en la fecha abajo indicada.

**Granada, (firmado electrónicamente)**

LA CONCEJALA-SECRETARIA  
DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

